



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 14 de diciembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 373-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, mediante Oficio No.SEP-983-2022 de fecha 11 de noviembre del año 2022; solicita la reasignación de las plazas: Oficial Jurídico I, Grupo 2 Nivel VII, a Oficial Jurídico II, Grupo 2 Nivel VIII, y Analista Administrativo I, Grupo 2, Nivel VI, a Oficial Jurídico II, Grupo 2 Nivel VIII, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de esta Secretaría de Estado, las que están ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Opinión legal Favorable al respecto según Memorando AL.930-2022 de fecha 12 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.085-DGP-USG de fecha 01 de diciembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos favorables No.DCPS-305-RF-2022, de fecha 09 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado de la Presidencia sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** En el caso del puesto reasignado que el salario autorizado es menor al presupuestado, por lo que la Gerencia Administrativa a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes presupuestarios en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, al nuevo sueldo del puesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a efectuar la reasignación de las plazas solicitadas las cuales no causan ningún efecto presupuestario, con efectividad a partir 12 de noviembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 03
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de la Presidencia



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1003	0040	02	VIII	Oficial Jurídico II	30,000.00	12/11/2022

ACT/OBRA 05
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de la Presidencia

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1003	9004	02	VIII	Oficial Jurídico II	30,000.00	12/11/2022

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya/AM